

PROVINCIAL DE SALMÓNIDOS LANCE – PERALEJOS 5 DE MAYO DE 2013

CAMPEONATO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

- En el río Tajo, Coto de Peralejos de las Truchas. El punto de reunión será el puente “Martinete” sobre el río Tajo, a las 7:30h. A las 7:40 sorteo de tramos.
- En función del número de tarjetas federativas se establece la participación siguiente:
 - Seis representantes de la S.P. “Río Sorbe”.
 - Cinco representantes de la S.P. “Río Gallo”.
 - El campeón del año anterior. (Mario de la Puente).
- El coto se dividirá en tantos tramos, como pescadores participen.
- El Concurso se atenderá al Reglamento de Competiciones de Pesca de Salmónidos de la Federación Española de Pesca.
- El Campeonato será sin muerte, siendo validas las truchas con medida superior a 17 cm.
- Los jueces serán los mismos pescadores, y pescarán dos mangas y controlarán otras dos.
- Se realizará en cuatro mangas de dos horas, a primera empezará a las 8:00, la segunda a las 10:15, la tercera a las 15:30 y la cuarta a las 17:45. El concurso terminará a las 19:45 horas (los horarios son aproximados).
- El campeón podrá asistir al Campeonato Provincial de la modalidad del año siguiente.
- Al finalizar el campeonato se hará el acta del mismo y un representante de cada sociedad se llevará una copia del acta firmada.

CAMPEONATO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA

- Los primeros clasificados asistirán al Campeonato Regional de 2014, según el orden de la clasificación.
- Si algún clasificado no pudiera asistir al regional su plaza será asignada al siguiente clasificado, y si este no pudiera, al siguiente clasificado y así sucesivamente. No podrá asistir ningún participante si previamente no ha renunciado el anterior.

REGLAMENTO COMPETICIÓN SALMÓNIDOS LANCE

1. Cañas. Libres, de uso comercial, cuya longitud no exceda de 366 cm. (12 pies).
2. Carretes. De uso opcional ya sea manual o automático, de bobina fija o giratoria.
3. Líneas. Exclusivamente de monofilamento en sus diferentes tipos y grosores.

No se permite:

Utilizar boyas o buldós deslizantes sobre la línea o bajo de línea; deben estar fijados a la misma.

4. Cebos (Sólo señuelos):

a) Cucharillas giratorias u ondulantes simples en cualquiera de sus versiones y provistas de un solo anzuelo pero sin plumas, pelos, lana, etc.

b) Un máximo de tres moscas artificiales con el uso de la boya o buldó (fijos a la línea o bajo de línea) y con características

idénticas a las especificadas para la pesca a mosca con cola de rata.

c) Los anzuelos, tanto de las moscas como de las cucharillas deberán estar desprovistos de arponcillo o lengüeta o bien tenerlo totalmente inutilizado, de modo que no ofrezcan resistencia alguna al desanzuelado.

Artículo 10. CLASIFICACIONES EN PESCA A MOSCA Y AL LANZADO.

1.- Cada Competición se compondrá de un determinado número de pruebas o mangas cuya cantidad se indicará en las Bases de la Convocatoria.

2.- Puntuación: A cada pieza válida corresponde una puntuación de 250 puntos, más los correspondientes a su longitud (de punta a cola) en centímetros elevada al cubo y dividida entre 100.

3.- Atendiendo a la naturaleza de la participación o inscripción, las Clasificaciones podrán ser: Individual, por Selecciones Autonómicas, de Liga Clubes u Open. Estas últimas especificarán en sus Bases el sistema Clasificatorio.

4.- La Clasificación se realizará siguiendo criterios secuenciales que valoren las clasificaciones por Manga y la Final. En todos los casos

las clasificaciones individuales recogerán los siguientes detalles:

Número de piezas válidas, peso de las mismas calculado según su medida y longitud de la pieza mayor.

I.-) CLASIFICACION INDIVIDUAL

A) Clasificación Individual por Manga

1.- En cada manga los participantes obtendrán un número de puntos como resultado de sus capturas válidas. Una vez efectuada la puntuación, se establecerá en el orden de puestos de menor a mayor.

2.- Desempates en la Manga.- En las clasificaciones por manga o prueba, a los mismos puntos corresponde mismo puesto, desplazándose al siguiente en puntuación tantos puestos como corresponda en función del número de empatados.

3.- Ceros en la Manga.- Para los participantes que no obtengan capturas válidas, el número de puesto en la Clasificación, será igual al número de participantes con capturas más uno, más el número de participantes sin capturas, dividido entre 2.

Ejemplo: Supongamos una Manga de 60 participantes y entre ellos hay 54 deportistas con capturas válidas y 6 con ceros.

Habría que clasificar en esta manga primeramente a los 54 deportistas con capturas, según los criterios anteriores y a continuación vendrían los puestos correspondientes a los "ceros" valorándolos así: $P = 54 + 1 + (6:2) = 58$. El (idéntico) puesto en la Clasificación Individual por Manga de los 6 pescadores sin capturas válidas sería 58.

B) Clasificación Individual Final

1.- La Clasificación Individual Final se establecerá de menor a mayor puntuación obtenida por la suma de puestos de todas las Clasificaciones Individuales por Manga.

2.- Desempates.

En caso de empate a puestos (lugares), se dilucidará por:

a).- Mayor número de piezas obtenidas en toda la Competición.

b).- Pieza mayor.

c).- La media aritmética de la longitud

d).- De persistir el empate, por sorteo.